

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá D.C., primero (1) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

REF. Custodia, promovido por el señor JOSE ANDRÉS ORTÍZ RODRÍGUEZ en contra de la señora JHOANA ALEXANDRA ANGULO HERRERA, rad. 2021-00170.

Revisadas las diligencias, se dispone:

Tener en cuenta y glosar en los autos la solicitud realizada por el demandante a la señora Defensora de Familia adscrita a este despacho, visible en el archivo 68 del expediente digital.

Por otra parte, se hace saber al demandante que, el término procesal para solicitar pruebas, está concluido, de allí que el despacho no puede acoger lo solicitado por el gestor del proceso.

CÚMPLASE.

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf49c18c7e453c58ee4008e1504ebcca7e67d3c4d008262cc9ff3ccfda532f61**

Documento generado en 01/12/2023 05:30:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>